



# Comunidades y + Desarrollo Humano

**MAYOR**  
Dee Margo

7 de Mayo del 2020

---

## CITY COUNCIL

**District 1**  
Peter Svarzbein

**District 2**  
Alexandra Anello

**District 3**  
Cassandra Hernandez

**District 4**  
Dr. Sam Morgan

**District 5**  
Isabel Salcido

**District 6**  
Claudia L. Rodriguez

**District 7**  
Henry Rivera

**District 8**  
Cissy Lizarraga

---

**CITY MANAGER**  
Tommy Gonzalez

A Quien Le Corresponda:

Sinceramente deseamos que usted y sus familias permanezcan seguros y saludables durante estos tiempos inciertos. A medida que la crisis de salud pública continúa evolucionando, seguimos dispuestos apoyarle con información y recursos relacionados con COVID-19. La siguiente información proporciona disposición sobre Sección 4024 del CARES Act.

El Sección 4024 del CARES Act impone una suspensión temporal de los desalojos, así como una suspensión de sobrecargos relacionadas con el pago mensual del alquiler. La suspensión del desalojo está en vigor por un período de 120 días a partir del 27 de Marzo del 2020, fecha en que se difundió el CARES Act. Después de que expire la suspensión, el propietario puede continuar con su proceso estándar. No se puede exigir a los residentes que desalojen durante al menos 30 días después del final de la suspensión, y un propietario no puede emitir una notificación para desalojar por falta de pago del alquiler hasta el 24 de Julio del 2020 (caducidad de la suspensión).

Todos los Programas HOME (Housing Investment Partnership) están cubiertos por el Sección 4024 del CARES Act. Por lo tanto, la suspensión de los desalojos se aplicaría a los propietarios privados de propiedades que reciben pagos de asistencia de vivienda en el marco de un Programa HOME.

El Departamento de Comunidad y Desarrollo Humano le mantendrá informado de cualquier cambio durante estos tiempos difíciles. Le recomendamos que comparta información con sus inquilinos con respecto al Sección 4024 del CARES Act. Recomendamos visitar el sitio web de la ciudad de El Paso para obtener información actualizada en <http://www.elpasotexas.gov/community-and-human-development/housing-programs/fair-housing>.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda adicional, póngase en contacto con la Asistente de Investigación y Administración Clarissa Cervantes, por teléfono (915)212-1679 o por correo electrónico: [HousingPrograms@elpasotexas.gov](mailto:HousingPrograms@elpasotexas.gov).

Gracias.

Nicole Ferrini  
Jefe Oficial de Resiliencia  
Director, Comunidad + Desarrollo Humano  
Ciudad de El Paso

**NICOLE FERRINI- JEFE OFICIAL DE RESILIENCIA**  
Comunidad y Desarrollo Humano  
801 Texas Avenue, 3<sup>rd</sup> Piso | El Paso, TX 79901  
O: (915) 212-0138

